



Aviso público

Segunda ronda del ciclo de solicitudes de HUD y SHIP correspondiente al año fiscal 2022-2023

La División de Servicios Humanos y Comunitarios (Community and Human Services Division, CHS) del condado de Collier anuncia la apertura de la segunda ronda del ciclo de solicitudes de subvenciones correspondiente al año fiscal 2022-2023. Durante el año fiscal 2022-2023, se prevé que el condado de Collier reciba fondos federales de la subvención en bloque para el desarrollo comunitario (Community Development Block Grant, CDBG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo (Housing and Urban Development, HUD); del programa HOME Investment Partnerships (HOME); de las subvenciones para soluciones de emergencia (Emergency Solutions Grants, ESG); de la Asociación de Iniciativas de Vivienda del Estado (State Housing Initiative Partnership, SHIP), y del Programa del Plan de Rescate Estadounidense de HOME Investment Partnerships (HOME-American Rescue Plan, HOME-ARP).

El período de solicitud previa para los fondos de subvenciones locales, estatales y federales comenzará el miércoles, 12 de Octubre de 2022 y continuará hasta las 12:00 del mediodía del miércoles, 19 de Octubre de 2022. Quienes hayan recibido la invitación para presentar una solicitud completa recibirán un aviso antes del 1 de Noviembre de 2022. El portal de solicitudes completo se abrirá a los invitados el martes, 1 de Noviembre de 2022 y se cerrará al mediodía del miércoles, 23 de noviembre de 2022. Las solicitudes previas podrán completarse en el sitio web de CHS en www.colliercountyfl.gov, ingresando a la pestaña Servicios públicos (Public Services) y luego en la pestaña de la CHS. También se pueden obtener copias impresas de la solicitud en nuestras oficinas ubicadas en 3339 Tamiami Trail East, Suite 211, Naples, FL 34112.

Todas las solicitudes previas deben ser consistentes con el Plan Consolidado del Condado de Collier y/o el Plan de Asistencia de Vivienda Local (Local Housing Assistance Plan, LHAP) de SHIP. Los detalles completos y previos a la solicitud se proporcionan en la guía de solicitud de subvención del año fiscal 2022-2023.

Administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), los proyectos de los programas federales deben cumplir con uno o más de tres objetivos nacionales:

- Beneficia a personas u hogares de ingresos bajos y moderados que ganan al 80 % o menos del ingreso medio
- Ayuda en la prevención o eliminación de barrios marginales y el deterioro urbano
- Califica como una necesidad urgente certificada

Los fondos federales de CDBG, HOME y ESG, por un total de aproximadamente \$3,800,000, pueden estar disponibles en el ciclo 2022-2023. Los fondos estatales del SHIP, por un total de aproximadamente \$1,170,000, si se asignan, también se incluirán en este ciclo de solicitud de subvenciones. Los montos de los fondos están sujetos a cambios según los montos reales otorgados por las agencias otorgantes y la disponibilidad de fondos. Las subvenciones otorgadas en el marco del SHIP solo pueden usarse para contribuir a las estrategias de los propietarios de viviendas, como la ayuda para la compra, la rehabilitación de viviendas, la demolición y la ayuda para la nueva construcción. Las actividades de servicio público en el marco del programa CDBG no son elegibles para la financiación, ya que se ha alcanzado el límite de servicio público del condado.

Se exigen reuniones de asistencia técnica personalizadas para que se lo pueda invitar a presentar una solicitud completa. Quienes tengan interés en presentar una solicitud en el ciclo de financiación del año fiscal 2022-2023 deben comunicarse con la CHS al 239-252-4228 para programar una reunión entre el 24 y el 28 de octubre de 2022. No se aceptarán solicitudes, a menos que se haya realizado una solicitud previa y una reunión de asistencia técnica personalizada.

Cualquier pregunta, comentario, aclaración o cambio que se realice durante el período de asistencia técnica o con las personas, se hará público a partir del 1 de noviembre de 2022 en la página web de la CHS y por correo electrónico.

Se aceptaran comentarios públicos en la Audiencia del Comité Asesor de Vivienda Asequible programada para el martes 18 de Octubre de 2022 a las 8:30 de la mañana en el Complejo Gubernamental del Condado de Collier, piso tercero de la Junta de Cámaras del Comisionado del Condado, ubicada en 3299 Tamiami Trail East, Naples, FL 34112

El condado de Collier es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El condado de Collier cumple con la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act) (42 U.S.C. 3600, et seq) y con la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado n.º 92-9.

Las organizaciones que busquen información, asistencia técnica en el proceso de solicitud de subvenciones o respuestas pueden comunicarse con Don Luciano por teléfono al (239)252-2399 o por correo electrónico a Donald.Luciano@colliercountyfl.gov.

Fecha de publicación: *12 de Octubre de 2022*
